

RESOLUCIÓN N° 646-2023-CO-UNJ

Jaén, 23 de noviembre de 2023

VISTO: El Acuerdo N° 12 del Acta de Sesión Ordinaria del 22 de noviembre del 2023, Oficio N° 687-2023-UNJ-P/VPACAD, de fecha 21 de noviembre del 2023; Oficio N° 140-2023-DGACAD.-VPA/UNJ, de fecha 17 de noviembre del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que: “(...) cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. “Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes”;

Que, el artículo 08° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que: “(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable”; esto implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatutos y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistemas académico, económico y administrativo;

Que, con Resolución Viceministerial N° 152-2023-MINEDU, de fecha 23 octubre de 2023, se reconfirmó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que queda integrada por: Juan de Dios Larico Paco (Presidente), Bertha Araminta del Socorro Talledo Torres (Vicepresidente Académica) y Alfredo Lázaro Ludeña Gutiérrez (Vicepresidente de Investigación);

Que, el numeral 6.1.4) de la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución”, aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, establece las funciones de la Comisión Organizadora, precisando en su literal: b) aprobar y velar por el adecuado cumplimiento, de conformidad con el artículo 29° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establece que “la Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la citada Ley”;

Que, de conformidad con el artículo 61 del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, establece que “La Dirección de Gestión Académica, es el órgano de línea dependiente del Vicerrectorado Académico, responsable de administrar y gestionar los procesos de selección de postulantes, matrícula y estudios de pregrado, segunda especialidad profesional y posgrado. Asimismo, gestiona el cumplimiento de la normatividad en las diversas unidades académicas de la Universidad, en materia de planeamiento, implementación, ejecución de la evaluación curricular y de los aprendizajes; fomenta la innovación, actualización y capacitación permanente en la institución (...)”;

Que, con Oficio N° 140-2023-RAA-DGACAD-VPA/UNJ, de fecha 17 de noviembre de 2023, el Responsable de Registros y Asuntos Académicos remite a la Vicepresidencia Académica, el Calendario Académico de los Semestres 2024 -I y 2024- II de la Universidad Nacional de Jaén, para su revisión y de ser factible el trámite correspondiente para su posterior aprobación mediante acto resolutorio;

Que, con el Oficio N° 687-2023-UNJ-P/VPACAD, de fecha 21 de noviembre de 2023, la Vicepresidenta Académica comunica al Presidente de la Comisión Organizadora, que la Dirección de Gestión Académica solicita se apruebe mediante acto resolutorio el Calendario Académico semestre 2024-I y 2024 - II, en tal sentido remite dicho calendario, con la finalidad de ser considerado en Sesión de Comisión Organizadora;

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria del 22 de noviembre del 2023, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, aprobó por unanimidad, el Calendario Académico de los Semestres Académicos 2024 - I y 2024 - II de la Universidad Nacional de Jaén;



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN N° 646-2023-CO-UNJ

Jaén, 23 de noviembre de 2023

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Calendario Académico de los Semestres Académicos 2024 – I y 2024 – II de la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que en anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. Juan De Dios Larico Paco
PRESIDENTE


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias
SECRETARIO GENERAL (e)

CALENDARIO ACADÉMICO 2024-I		
MATRICULA INGRESANTES (I CICLO) 2024-I		
Entrega de constancias de ingresantes regulares	20241	25 al 27 de marzo
Matricula Regular- solo Ingresantes		
Entrega de constancias de ingresantes accesitarios	20241	01 al 02 de abril
Matricula de accesitarios		
Programa de Inducción y Nivelación Académica- Solo Ingresantes	20241	03 de al 12 de abril
MATRICULA CICLOS: II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, y X		
Ciclo II - Ingresantes Semestre Académico	20232	15 de abril
Ciclo III - Ingresantes Semestre Académico	20231	15 de abril
Ciclo IV - Ingresantes Semestre Académico	20222	16 de abril
Ciclo V - Ingresantes Semestre Académico	20221	16 de abril
Ciclo VI - Ingresantes Semestre Académico	20212	17 de abril
Ciclo VII - Ingresantes Semestre Académico	20211	17 de abril
Ciclo VIII - Ingresantes Semestre Académico	20202	18 de abril
Ciclo IX - Ingresantes Semestre Académico	20201	18 de abril
Ciclo X - Ingresantes Semestre Académico y ANTERIORES	20192	19 de abril
Extempóreas	22 al 26 de abril	
Rectificación de Matriculas (Retirar o incluir asignaturas)	De acuerdo al Reglamento Académico	
Reserva de Matriculas	De acuerdo al Reglamento Académico	
Reserva de Matriculas por casos excepcionales	De acuerdo al Reglamento Académico	
INICIO DE CLASES	22 de abril	
PROGRAMACIÓN DE EXAMENES		
Primera Unidad	27 al 31 de mayo	
Ingreso de Notas	03 al 07 de junio	
Segunda Unidad	01 al 05 de julio	
Ingreso de Notas	08 al 12 de julio	
Tercera Unidad	05 al 09 de agosto	
Ingreso de Notas	12 al 14 de agosto	
Publicación de Nota Final	12 al 14 de agosto	
Examen Sustitutorio	12 al 14 de agosto	
Examen Aplazado	14 al 15 de agosto	
Fin de Ciclo	16 de agosto	
ENTREGA DE ACTAS	16 de agosto	





CALENDARIO ACADÉMICO 2024-II		
MATRICULA INGRESANTES (I CICLO) 2024-II		
Entrega de constancias de ingresantes regulares	20242	12 al 14 de agosto
Matricula Regular- solo Ingresantes		
Entrega de constancias de ingresantes accesitarios	20242	15 al 16 de agosto
Matricula de accesitarios		
Programa de Inducción y Nivelación Académica- Solo Ingresantes	20242	19 al 23 de agosto
MATRICULA CICLOS: II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, y X		
Ciclo II - Ingresantes Semestre Académico	20241	19 de agosto
Ciclo III - Ingresantes Semestre Académico	20232	19 de agosto
Ciclo IV - Ingresantes Semestre Académico	20231	20 de agosto
Ciclo V - Ingresantes Semestre Académico	20222	20 de agosto
Ciclo VI - Ingresantes Semestre Académico	20221	21 de agosto
Ciclo VII - Ingresantes Semestre Académico	20212	21 de agosto
Ciclo VIII - Ingresantes Semestre Académico	20211	22 de agosto
Ciclo IX - Ingresantes Semestre Académico	20202	22 de agosto
Ciclo X - Ingresantes Semestre Académico y Anteriores	20201	23 de agosto
Extempóreas	26 al 30 de agosto	
Rectificación de Matriculas (Retirar o incluir asignaturas)	De acuerdo al Reglamento Académico	
Reserva de Matriculas	De acuerdo al Reglamento Académico	
Reserva de Matriculas por casos excepcionales	De acuerdo al Reglamento Académico	
INICIO DE CLASES	26 de agosto	
PROGRAMACIÓN DE EXAMENES		
Primera Unidad	30 de septiembre al 04 de octubre	
Ingreso de Notas	07 al 11 de octubre al	
Segunda Unidad	04 al 08 de noviembre	
Ingreso de Notas	11 al 15 de noviembre	
Tercera Unidad	09 al 13 de diciembre	
Ingreso de Notas	16 al 17 de diciembre	
Publicación de Nota Final	16 al 17 de diciembre	
Examen Sustitutorio	16 al 17 de diciembre	
Examen Aplazado	18 al 19 de diciembre	
Fin de Ciclo	20 de diciembre	
ENTREGA DE ACTAS	24 de diciembre	